



Convenio de colaboración

## Canarias se adhiere al acuerdo entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja en materia humanitaria e identificación de cadáveres

- **Campo destaca la importancia del trabajo que realizan los institutos de Medicina Legal y Forense, junto a la Cruz Roja, especialmente en comunidades que son receptoras de flujos migratorios.**

28 de julio de 2020.- El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, se ha congratulado de la firma por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias para la adhesión al convenio suscrito por el Ministerio de Justicia y la Cruz Roja en materia humanitaria y de identificación de cadáveres.

“Es tremendamente importante y un motivo de satisfacción dar este paso, que aglutina el trabajo de los institutos (de Medicina Legal y Ciencias Forenses), de las comunidades autónomas y de Cruz Roja y hacerlos partícipes de un proyecto para conseguir un fin tan relevante como es la cooperación para identificar personas”, ha expuesto Campo que ha destacado la incidencia que tiene especialmente en comunidades receptoras de flujos migratorios.

A través de este convenio, se da respuesta al derecho fundamental de las familias de conocer el paradero de sus seres queridos y facilitar la identificación que permita el cierre de los correspondientes procesos judiciales.

“Para nosotros es sumamente importante la cooperación y sumar la sabiduría científica en esta materia, que, sin ser acuciante ahora mismo, es un problema de enorme calado”, ha destacado Julio Pérez Hernández, consejero de Justicia del Gobierno canario.



Por su parte, Javier Senent, presidente de Cruz Roja, ha destacado que ésta es sin duda la cara más amarga de lo que son las migraciones, y está en el ADN de la Cruz Roja la búsqueda de personas, y este paso de la mano del Ministerio es fundamental y muestra la sensibilidad de este Gobierno”.

El complejo contexto migratorio, con la cada vez mayor internacionalización y dispersión de familias; las catástrofes naturales; y los conflictos bélicos, tienen como consecuencia cada vez más casos de personas desaparecidas. Por ello, Cruz Roja ha desarrollado una extensa red de Servicios de Restablecimiento del Contacto Familiar a lo largo de todo el territorio español, con una estrecha vinculación con 186 países del mundo. Este servicio opera con total transparencia y cooperación internacional, garantizando a su vez la confidencialidad.

Por su parte, dentro del ámbito de los institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dependientes del Ministerio de Justicia, y en el marco de los correspondientes procesos judiciales, existen cadáveres sin posibilidad de identificación, al no contar con referencias familiares que faciliten información.

A eso responde este convenio de colaboración en materia humanitaria e identificación de cadáveres entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, al que pueden adherirse aquellas comunidades autónomas que tienen transferida la administración de Justicia, que estén interesadas en acogerse a esta colaboración, como ahora lo hace Canarias.

En virtud a este acuerdo, los institutos de Medicina Legal y Forense compararán con sus bases de datos de cadáveres no identificados los datos de personas desaparecidas que facilite Cruz Roja Española, con el fin de que esta institución humanitaria facilite el contacto a los familiares inmersos en los procesos de búsqueda de personas separadas de sus seres queridos.

En el acto, que ha tenido lugar a través de videoconferencia, han participado, además, el director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Antonio Alonso; el director del Departamento de La Laguna del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, José Antonio Cuellas; el presidente de Cruz Roja en Canarias, Antonio Rico Revuelta; y la viceconsejera de Justicia de Canarias, Carla Vallejo.